

COMISIÓN DE AGRICULTURA – MEDIO AMBIENTE DEL SENADO

LUNES 01 DE JULIO 2022

Resumen ejecutivo

- La comisión de Agricultura sesionó hoy con el objeto de conocer la opinión de las organizaciones y entidades invitadas, respecto de las modificaciones introducidas por la Cámara de Diputados al proyecto de ley en tercer trámite constitucional, sobre protección ambiental de las turberas (Boletín 12.017). En esta sesión estuvo presente la ministra de Medio Ambiente, Maisa Rojas.
- La **ministra Rojas**, señaló que están conscientes en el ministerio de la relevancia de la turbera para el país, en específico para la adaptación del cambio climático. En esta línea, señaló que el Gobierno tiene algunos compromisos con las turberas debido a la firma del acuerdo de París, entre ellos se encuentra realizar un inventario nacional de humedales y para el año 2030, desarrollar indicadores para la evaluación de la capacidad de adaptación y mitigación de las turberas, implementado acciones para potenciar los beneficios en áreas protegidas.
- En la mayoría de las intervenciones de los expositores en esta comisión, se mostraron a favor del cuidado de turba y del medio ambiente, pero no de la prohibición y comercialización de este producto, debido al efecto negativo que tendría en distintos mercados del país como lo son las flores, la producción agrícola de gran escala y la agricultura familiar campesina que podría perder su principal fuente de trabajo. Cristián Muñoz, fue uno de los expositores más duros y señaló que el proyecto de ley tiene un párrafo “*aberrante*”. Ante esta intervención la **senadora Aravena (IND)** les hizo un llamado de atención, reiterando que la incorporación de esa indicación se hizo en la Cámara de diputados/as y la palabra aberración es un poco dura. Manifestó que el Senado siempre ha estado dispuesto a trabajar para generar acuerdos que permitan beneficiar a todas las partes involucradas de la manera más rápida y eficiente.
- La **senadora Aravena (IND)** en acuerdo con los presentes, manifestó que se va a desarrollar una próxima sesión en conjunto de las comisiones de Agricultura y Medio Ambiente el próximo lunes a las 12:00 horas, con el objetivo de terminar de escuchar la exposición de Rodrigo Díaz, presidente de la Asociación Gremial de Exportadores de Musgo y las opiniones del Ejecutivo respecto al proyecto de ley tratado en esta sesión. En su última intervención la senadora señaló “*terminamos de escuchar las intervenciones en la próxima sesión, para que a continuación se dé paso a la votación del proyecto e ir a una probable comisión mixta*”.

Antecedentes

La comisión de Agricultura con la comisión de Bienes Nacionales y Medio Ambiente, sesionaron en conjunto hoy con el objeto de conocer la opinión de las organizaciones y

entidades invitadas, respecto de las modificaciones introducidas por la Cámara de Diputados al proyecto de ley en tercer trámite constitucional, sobre protección ambiental de las turberas (Boletín 12.017).

La comisión estuvo presidida por la senadora Carmen Gloria Aravena (IND) y contó con la presencia de los senadores/as Juan Castro (IND), Juan Antonio Coloma (UDI); Alejandra Sepúlveda (FREVS); Paulina Núñez (RN); Isabel Allende (PS); Sergio Gahona (UDI); José Miguel Durana (UDI) y Juan Ignacio Latorre (RD). También fue invitado a esta sesión el senador Alfonso de Urresti (PS), como uno de los autores del proyecto de ley.

Por parte del Ejecutivo estuvo presente la ministra de Medio Ambiente, Maisa Rojas y la asesora del ministerio de Medio Ambiente, Jimena Ibarra.

También en esta sesión estuvieron presentes la Presidenta de la Asociación Gremial de Floristas de Chile, Ana María Gutiérrez; el Presidente de la Junta de Vecinos sector Chulao Ayacara, Cristián Mayorga; el Presidente de HORTACH, Cristian Muñoz y gerente de Chile Alimentos, Moisés Leiva; la Presidenta de la Asociación de Podadores de Musgo de la provincia de Llanquihue (Aporemu), Natalie Uribe; y el Presidente de la Asociación Gremial de Exportadores de Musgo, Rodrigo Díaz.

Desarrollo de la sesión

Los **senadores De Urresti, Allende y Coloma** concordaron al inicio de la sesión que se debe proteger a las turberas y ese era el principal objetivo del proyecto de ley, pero las modificaciones realizadas en la Cámara lo hacen un proyecto totalmente diferente a su objetivo inicial y desvirtúa su propósito.

Ministra de Medio Ambiente, Maisa Rojas

- Inició su intervención señalando el trabajo que ha realizado el ministerio en los cuatro primeros meses de gobierno destacando la aprobación y seguimiento de distintos proyectos que buscan regular el cuidado medio ambiental, entre ellos la ratificación del acuerdo de Escazú, la promulgación de la Ley Marco Climático, la ley que amplía la participación ciudadana en la evaluación de impacto ambiental, entre otras iniciativas. Sobre el caso de turberas, señaló que están conscientes en el ministerio de su relevancia en específico para la adaptación del cambio climático. En esta línea, señaló que el gobierno tiene algunos compromisos con las turberas dado la firma del acuerdo de París, entre ellos:
 - Realizar un inventario nacional de humedales
 - Para el año 2030 se habrán desarrollado indicadores para la evaluación de la capacidad de adaptación y mitigación de las turberas, implementado acciones para potenciar los beneficios en áreas protegidas.
- Respecto al proyecto de ley, señaló que están de acuerdo con el espíritu, pero ven que es necesario hacer ciertos ajustes. Manifestó que están trabajando en la posibilidad de que pueda cumplir con el objetivo, pero de manera eficaz. Están trabajando con la división de Recursos Naturales del ministerio para abordar este tema.

Jimena Ibarra, asesora de la División de Recursos Naturales del ministerio de Medio Ambiente

- Manifestó que en la división se encuentran 7 elementos principales, la primera corresponde a la hoja de ruta sobre turberas. Señaló que este instrumento fue generado el 2020 en conjunto con WCS Chile, científicos y comunidades. El objetivo de esta hoja de ruta se centra en guiar acciones para la conservación y uso racional de turberas en Chile, ayudando a los distintos compromisos internacionales adquiridos por el país. Esta hoja de ruta tiene 4 ejes estratégicos:
 - El fortalecimiento institucional y legal donde tiene cabida este proyecto
 - El mejoramiento de las prácticas productivas
 - La investigación y monitoreo
 - La educación y difusión ambiental

Metas que el gobierno espera alcanzar con esta hoja de ruta:

1. Tener un inventario de aquí al 2025 sobre las turberas nacionales. Tener claridad sobre las superficies total de turberas en el país
 2. Avanzar hacia una métrica estandarizada para evaluar la capacidad de adaptación y mitigación al cambio climática que están aportando las turberas.
- El gobierno en su estrategia de cambio climático a largo plazo está trabajando en 5 líneas temáticas respecto a las turberas:
 - Regular y promover el uso racional
 - Avanzar en investigación
 - Establecer métricas en el cálculo de carbono
 - Implementar acciones de conservación
 - Mantener un balance de gases efecto invernadero, considerando a las turberas como almacenadoras de este gas.
 - La asesora del ministerio también manifestó que el gobierno avanza en estrategias de cuidado para las turberas frente a sus amenazas, por ejemplo, la plaga de castores y también en el desarrollo de red de turberas protegidas, como ocurre en Chiloé.
 - También abordó en su exposición las modificaciones que se implementaron al código de aguas que señala *“No podrán construirse sistemas de drenaje en las zonas de turberas existentes e identificadas por el Ministerio de Medio Ambiente en el inventario Nacional de Humedales, en la provincia de Chiloé y en las regiones de Aysén y de Magallanes”*.
 - Además, señaló que el ministerio de Medio Ambiente ha firmado acuerdos con otros países (Gobierno de Escocia) para el desarrollo y aplicación de estrategias para la conservación y el uso sostenible de humedales y turberas.

Intervenciones de parlamentarios

La **senadora Aravena (IND)** agradeció la síntesis de lo que está haciendo el ministerio en cuanto a las turberas, pero le solicitó a la ministra que el Ejecutivo pueda tomar una postura frente el proyecto de ley de cara al trabajo a desarrollar para las próximas semanas.

El **senador De Urresti (PS)** manifestó preocupación por tres cosas, primero porque al ritmo que están trabajando el inventario, a opinión de él, no llegarían al 2025. Segundo, se omiten algunas regiones que contienen turberas en la exposición del ministerio y para él es poco probable alcanzar la red de protección al 2025. Le consultó a la ministra más detalle sobre el acuerdo que se firmó con Escocia sobre las turberas. Por último, pidió precisar los acuerdos e incumplimientos que Chile enfrentaría, dado la firma del acuerdo de París, si es que no se legisla sobre las turberas.

La **senadora Sepúlveda (FREVS)** consultó sobre en qué consiste el uso racional de las turberas, sobre quienes componen el consejo asesor de las turberas, sus objetivos y si es que han tenido algunas conclusiones frente al tema y solicitó a la Biblioteca del Congreso Nacional legislatura comparada sobre como se está legislando este tema en el extranjero.

Presentaciones de invitados

Ana María Gutiérrez, presidenta de la Asociación Gremial de Floristas de Chile

- En su exposición hizo referencia a la cantidad de flores que se exporta del país, lo que conlleva 1.568 unidades productivas agropecuarias, 1.208 hectáreas de suelo nacional y al menos un 90% de agricultura familiar campesina. En este contexto, Chile se posiciona como el país que más flores exporta en América Latina. Para el desarrollo de esta industria, son clave las turberas. Son consientes que se debe legislar en esta materia, dado los problemas hídricos que afectan al país, sin embargo, si es que se prohíbe la importación de turbas, muchas especies se van a ver afectadas debido a que necesitan de la turba para su traslado (ejemplo de bulbos y rizomas). Para este gremio, si es que no se puede importar turba, la flor nacional resultaría ser de una calidad muy disminuida, tendría una competencia en desigualdad de condiciones y cierre de algunas empresas/emprendimientos que principalmente son de pequeños agricultores.
- En el caso de la prohibición de exportación de turberas, la calidad de las flores del país se vería muy disminuida y la exportación de flores en riesgo si no se puede producir en la calidad actual que se hace. Esto también tendría un impacto negativo en otros negocios como decoradores, floreristas y llevaría a una inestabilidad de precios.
- Propusieron mantener el cuidado de turbas, pero mantener la importación de ellas, desarrollar la producción de plantines y flores en maceta. También en paralelo desarrollar estudios que permitan reemplazarlas, pero en ningún caso dejar de utilizarlas para operar mientras se desarrollan estos procesos.

Cristian Muñoz, presidente de HORTACH y Moisés Leiva, Gerente de Chilealimentos.

- En su exposición manifestaron que están de acuerdo con el uso de un aprovechamiento racional del recurso, pero existe una indicación en el proyecto de ley que prohíbe la importación de turba y su comercialización, lo que a su juicio desnaturalizó el proyecto original.
- Abordaron las propiedades que tiene la turba en la cadena de producción agrícola, manifestando que la mayoría de la turba en Chile es importada debido a que la turba chilena es heterogénea, lo que dificulta la germinación de semillas y producción de

plantines. Al prohibir la importación o exportación de la turba afectaría la producción de plantas; incrementarías los costos para agricultores y consumidores de hortalizas, los viveros y plantineras no contarían con sustratos, lo que llevaría a un alza considerable de precios de verduras, hortalizas y frutas, comprometiendo la seguridad alimentaria del país. Además, existe un impacto social, pues afecta directamente a la agricultura campesina debido a la disminución de la actividad agrícola, si es que no se cuenta con el acceso a turba.

- Por último, Cristián Muñoz señaló que el proyecto de ley tiene un párrafo “*aberrante*” que no permitiría la importación y comercialización de turba. Cerró su exposición rogando a la comisión que pudiera rechazar este proyecto por los argumentos ya dados.
- Luego de esta última intervención, la **senadora Aravena (IND)** les hizo un llamado de atención, reiterando que la incorporación de esa indicación se hizo en la Cámara de diputados/as y la palabra aberración es un poco dura. Manifestó que el Senado siempre ha estado dispuesto a trabajar para generar acuerdos que permitan beneficiar a todas las partes involucradas de la manera más rápida y eficiente.

Cristián Mayorga, presidente de la Junta de Vecinos sector Chulao Ayacara

- Manifestó preocupación por este proyecto de ley. Si se aprueba de la manera como está redactado, señaló que se podrían afectar a más de 2.000 familias en Chaitén que viven de la producción de este producto. Se refirió que la extracción de musgo en la zona es de manera artesanal, no se utiliza maquinaria. Expresó que no está en contra de que se regule este producto para su cuidado, pero están en contra de la prohibición y de la comercialización, dado que es la principal fuente de trabajo de la agricultura campesina.

Natalie Uribe, presidenta de la Asociación de Podadores de Musgo de la provincia de Llanquihue (Aporemu)

- Señaló que los pomponales de musgos ya se encuentran regulados en otras regulaciones del país. Manifestó que prohibir la importación y comercialización afecta directamente al desarrollo de la actividad agrícola campesina artesanal de muchas familias en la zona, especialmente afecta a mujeres dueñas de hogar que se dedican a este rubro. Esperan que se pueda regular, cuidar el medio ambiente, pero no prohibir porque se afecta la producción y el trabajo de distintas familias campesinas de la provincia de Llanquihue.

La **senadora Aravena (IND)** en acuerdo con los presentes, manifestó que se va a desarrollar una próxima sesión en conjunto de las comisiones de Agricultura y Medio Ambiente el próximo lunes a las 12:00 horas, con el objetivo de terminar de escuchar la exposición de Rodrigo Díaz, presidente de la Asociación Gremial de Exportadores de Musgo y las opiniones del Ejecutivo respecto al proyecto de ley tratado en esta sesión. En su última intervención la senadora señaló “*terminamos de escuchar las intervenciones en la próxima sesión, para que a continuación se de paso a la votación del proyecto e ir a una probable comisión mixta*”.